



COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE



LA SALLE
VALLADOLID

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47004352
DENOMINACIÓN:	San Juan Bautista de La Salle
LOCALIDAD:	Valladolid
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	1º Ciclo Ed. Infantil 2º Ciclo Ed. Infantil Ed. Primaria ESO Bachillerato Ciclos Formativos

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15 de Septiembre de 2021
------------------------------------	--------------------------

INSPECTOR/A:	D. José Manuel Jordán Silva
---------------------	-----------------------------

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con fecha límite de 15 de septiembre de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.

- 1.1. Equipo de coordinación.
- 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.

- 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
- 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
- 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
- 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.

- 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
- 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
- 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
- 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
- 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
- 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
- 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
- 3.8. Otros espacios.
- 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.

- 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
- 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

5. Actividades complementarias a las enseñanzas.

6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.

- 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
- 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
- 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”.

1. ASPECTOS GENERALES

Este Plan se ha realizado de acuerdo a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten: número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones, y concreta las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

Las medidas recogidas en este plan están sujetas a cambios según evolucione la situación, para adaptarse a ella y a la normativa derivada.

1.1. Equipo de coordinación

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	José M. Rodríguez	director@lasallevalladolid.es
Secretario	Luis Gemio	administrador@lasallevalladolid.es
Equipo Directivo	José Luis Martín	bachillerato@lasallevalladolid.es
Recepción	Sofía Figueredo	sofiafigueredolosada@lasallevalladolid.es
Profesora de Ed. Infantil	Judith Escudero	judithescuderoделatorre@lasallevalladolid.es
Profesora de Ed. Primaria	Cristina Marqués	crismarques@lasallevalladolid.es
Encargado extraescolares	Ángel Valles	angelvalles@lasallevalladolid.es
Profesor de ESO	Isabel Cocinero	isabelcocinerolopez@lasallevalladolid.es
Profesor de Bachillerato	Luis Reol Plaza	luisjreolplaza@lasallevalladolid.es
Profesor de Ciclos	Alfredo Pérez	alfredoperezlechuga@lasallevalladolid.es

El Coordinadora del grupo es Judith Escudero de la Torre

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención

- El colegio debe garantizar que toda la información sobre el protocolo de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas lleguen, por los canales que se establezcan en cada caso (WEB, Sallenet, circulares, correo electrónico, etc.) a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

-El colegio facilita a sus trabajadores y usuarios los conocimientos sobre medidas de prevención y, de manera particular este Plan de Inicio de Curso.

-En el caso de los docentes, esta información puede ser facilitada además de por los medios señalados por el centro en el apartado 1.2, a través del Claustro de inicio de curso.

-El colegio comunicará al alumnado y sus familias, en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

-Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas será trasladada a las familias el 4 de septiembre, con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a, los horarios y medidas en relación con el comedor escolar, a través de los medios señalados en el apartado 1.2.

-El colegio, a través de las personas designadas para ello, ha colocado la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias, infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc. en los lugares determinados en este Plan, tales como accesos, aulas, comedor, sala de profesores, etc.

DOCUMENTOS	DESTINATARIOS	MEDIO DE COMUNICACIÓN / DIFUSIÓN	MOMENTO DE REALIZAR LA COMUNICACIÓN / DIFUSIÓN	MEDIO DE RESPUESTA A LAS DUDAS
<ul style="list-style-type: none"> ● Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. ● Plan Inicio de Curso. ● Medidas de prevención e higiene. ● Cartelería sobre medidas de seguridad. ● Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) ● Etc... 	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Directivo ● Consejo Escolar ● Claustro de Profesores. ● Familias ● Alumnos ● Personal de Administración y Servicios ● Empresa de comedor escolar y limpieza. ● Empresas de extraescolares 	<p>Publicación en página web y Sallenet.</p> <p>Correo electrónico informativo.</p> <p>Disponibilidad en soporte impreso.</p>	<p>Dirección Provincial: (Plan de inicio y Protocolo de prevención) 15/07/2021</p> <p>(Plan Digitalización y Plan de Contingencia) 24/09/2021</p> <p>Claustro profesores: 3/09/2021</p> <p>Familias: 01/09/2021</p> <p>Empresas: 31/08/2021</p>	<p>covid19@lasallevalladolid.es el coordinador del equipo es el administrador único de la cuenta</p>

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad

-La distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID 19; partiendo de esta premisa, el colegio ha previsto las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

-Se han identificado y señalado los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Pasillos, escaleras, patios y zonas comunes.	Distancia de 1,5 m (salvo que estén ocupados por grupos estables de convivencia).	Todo el personal del Centro.
En aulas, despachos y salas específicas.	El máximo que permitan las dimensiones de la sala.	Profesor responsable del aula o de la sala.
	Cartelería distancia de seguridad.	Equipo coordinador.
	Señalización suelo o paredes.	

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas

-El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

-La mascarilla debe estar colocada correctamente.

-Se deberá utilizar mascarilla de forma obligatoria en todo el centro, con las indicaciones que se recogen en el siguiente punto.

- La mascarilla será obligatoria para alumnos de más de 6 años, para el personal del centro y para otras personas que accedan al colegio, independientemente de si se encuentran en un espacio abierto para minimizar el impacto de un posible contagio en el aula. Los grupos estables de convivencia no precisan el uso de mascarilla, aunque si es recomendable para el profesorado, ni guardar la distancia interpersonal de seguridad. Hay que recordar que los grupos estables no deben interactuar ente ellos.

- Se debe recordar que, de forma general, no se recomienda el uso de mascarillas a menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la misma, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y aquellos otros casos que pudieran establecer las autoridades sanitarias.

- En el caso de tener que utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con alumnado con discapacidad auditiva y los aspectos de audición y lenguaje pertinentes, se seguirá lo indicado en la ORDEN CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas. BOE 12/02/2021.

- Esta obligación puede verse modificada si la normativa general sufre algún cambio en sí misma o en la interpretación que hagan las autoridades sanitarias o educativas.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Todo el Centro.	Obligatorio su uso para todos los alumnos desde los 6 años. Cartelería que lo indica.	Todo el personal del Centro. Equipo coordinador.

-Contaremos con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesarios reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que hemos identificado las necesidades de stock de mascarillas y previsto su pedido, almacenamiento y distribución.

-Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

NECESIDADES	STOCK SEGURIDAD	RESPONSABLE CONTROL STOCK Y PEDIDOS	RESPONSABLE REPARTO
Cada persona usa la que tiene que utilizar al desplazarse por la calle. Disponibilidad en el centro: -Para quien manifieste síntomas. -Para roturas o deterioro de la mascarilla durante el horario escolar.	200 unidades	Personal de recepción	Personal de recepción.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios

-El acceso al centro educativo se realizará manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio desde el exterior como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

-Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

-Los alumnos y sus profesores se lavarán las manos a la entrada y salida de cada clase con gel y cuando el profesorado considere oportuno a lo largo de la jornada escolar.

-En cada clase habrá un dosificador de gel para que se utilice siempre que un alumno o el profesor empleen un elemento que no es de uso exclusivo.

-Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

-Es recomendable la higiene frecuente de manos, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

-Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. De manera orientativa, esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y, siempre que sea posible, entre clases, garantizando también una buena ventilación de los pasillos.

-Dejaremos abiertas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

-En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

-Ante todas estas indicaciones higiénicas hemos planificado medidas organizativas que permitan su cumplimiento relativas a: distribución de jabón en los aseos, de papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

2.3.1- Distribución jabón, papel, papeleras y gel hidroalcohólico

ESPACIO	MEDIDA	RESPONSABLE
Entrada. Aulas y salas específicas. Despachos. Sala de profesores.	Gel hidroalcohólico. Gel hidroalcohólico. Gel hidroalcohólico. Gel hidroalcohólico.	Responsable de Convivencia. Profesor responsable del aula o de la sala. Usuario del despacho Personal de limpieza.
Todas las aulas y salas.	Ventilación frecuente.	Personal de limpieza.
Recepción.	Gel hidroalcohólico.	Usuarios de las aulas. Profesores y alumnos. Personal de recepción.
Patio del colegio.	Jabón, papel secado, papeleras.	Personal de limpieza.
Aseos.	Jabón, papel secado, papeleras de pedal.	Personal de limpieza.
Espacios donde hay material de uso común.	Producto para desinfectar y papel para aplicar.	Personal de limpieza.

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras:

ESPACIO	INFOGRAFÍA	RESPONSABLE
-Recepción. -Patio. -Pasillos. -Aulas y salas específicas. -Aseos	-Uso obligatorio de mascarilla. -Distancia de seguridad. -Normas básicas de higiene y prevención. -Forma correcta de estornudar y toser. -Lavado de manos.	Equipo de coordinación

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones

-Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

-Se limpiarán con especial atención las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.

-Los aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

ESPACIO	ELEMENTOS	FRECUENCIA	RESPONSABLES SEGUIMIENTO
Aulas, salas específicas, polideportivo, vestuarios y espacios comunes.	Uso de productos bactericidas y virucidas.	Limpieza diaria. Entre sesiones y al finalizar las clases.	Personal de limpieza. Profesores.
Elementos de uso común (fotocopiadora, impresoras, ordenadores, material didáctico,...)	Ventilación. Desinfección	Después de cada uso.	Persona que lo ha utilizado.
Aseos	Uso de productos bactericidas y virucidas.	2 veces al día.	Personal de limpieza.
Talleres y laboratorios	Uso de productos bactericidas y virucidas.	Después y antes de cada uso	Alumnado que lo use bajo supervisión del profesorado.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo

- Se establecerán los accesos y todos serán controlados por personal del centro educativo.
- Los padres o acompañantes (uno por alumno) que lo necesiten, entrarán al patio por el portón de la calle Santuario y saldrán por el portón de la calle Simón Aranda.
- Las entradas y salidas del alumnado se realizarán de forma escalonada y con distintos itinerarios y puertas de acceso para los que tienen el mismo turno.
- Se solicitará a las familias la entrega de la Declaración Responsable que manifiesta que el alumno está en condiciones de acudir sin provocar riesgo de contagio a otros integrantes de la comunidad educativa.
- Se garantizará el mantenimiento de la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con señalización en el suelo y con paneles informativos en los que se indiquen las puertas de acceso, según se determine por el Equipo Coordinador.
- Para evitar posibles contagios **queda prohibido el uso de patinetes** en el colegio. También se **impide dejar sillas** y similares en las instalaciones del colegio: se pueden usar para el desplazamiento pero no se pueden dejar en un espacio colegial. Lo mismo ocurre con instrumentos y similares.
- Los padres** no podrán entrar en el patio a partir de 3º de Educación Primaria.
- En el caso de los grupos estables de Educación Infantil de 3 y 4 años, los padres (un único adulto por unidad familiar) tendrán un lugar señalado y acotado en la fila donde podrán estar con sus hijos, siempre respetando la distancia de seguridad, y con el uso obligatorio de mascarillas.
- Los padres de educación infantil de 5 años y 1º y 2º de educación primaria, accederán al patio del colegio por el portón de Calle Santuario, y saldrán por Simón Aranda, sin estar permitido que permanezcan en la fila con sus hijos.
- El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado afectado por las normas establecidas durante su permanencia en el centro y durante la entrada y salida al centro educativo.
- Los profesores o personal de Madrugadores, responsables de la acogida, en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

-Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

-Como regla general, las puertas exteriores y de las clases permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

-Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc..., procurando no utilizar los espacios asignados a otro grupo en ningún momento.

-Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

-Se limitará el acceso de personas ajenas al centro; cuando accedan deberán ir acompañadas por personal del centro y cumpliendo las medidas higiénico sanitarias establecidas.

-Se limitará a casos de necesidad el acceso de personas ajenas al centro y fuera del horario establecido, por lo que **no se podrá traer ni recoger alumnos del colegio fuera del correspondiente horario de entrada y salida** salvo autorización previa, en cuyo caso solo se podrá acceder al Centro por Recepción y siguiendo el protocolo establecido.

-Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
Puerta central	-Puerta de acceso para 1º y 2º de Ed. Infantil (segundo turno) -Puerta de acceso para 3º y 5º de Ed. Primaria (primer turno) Entrada y salida escalonada	En EI y EPO el profesor que tenga clase con el grupo a primera hora o a última será el responsable de ese grupo, deberá acompañarle desde el patio a clase o a la inversa.
Puerta lateral (biblioteca)	-Puerta de acceso para 3º de Ed. Infantil -Bachillerato y FP. Entrada y salida escalonada	En ESO, Bachillerato y FP el profesor que tenga clase en la primera aula del pasillo asegurará que cada alumno se lava las manos con gel y se limpia el calzado en el felpudo. Este proceso se realizará a la entrada de clase y del recreo
Puerta lateral (Secundaria)	-Puerta acceso 1º y 2º de Ed. Primaria (primer turno) -Puerta acceso para 4º y 6º de Ed. Primaria(segundo turno) -Puerta acceso 1º, 2º, 3º y 4º ESO Entrada y salida escalonada	
Acceso específico	-Primer Ciclo de Ed. Infantil y 3ºC Infantil	

Cada curso accederá al edificio por la escalera correspondiente indicada en la tabla anterior.

Para EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

-Las entradas en Educación Infantil y Educación Primaria serán paulatinas para evitar aglomeraciones y poder guardar la distancia de seguridad. Para guardar el distanciamiento social en las entradas, cada clase tendrá un espacio asignado para su fila guardando 1,5 metros como mínimo de distancia entre sí.

-Se establecerán dos turnos de entrada:

Primer turno: Adelantaremos a las 8:55 la entrada a partir de 3º hasta 6º de Educación Primaria, para que pueda ser escalonada. En este turno **NO estará permitida la entrada de padres al patio.**

Segundo turno: Habrá un segundo turno de entrada para los **grupos estables de convivencia** de 1º de Educación Primaria, Educación Infantil y 2º de Educación Primaria a las 9:05

-A las 9:05 entrarán los alumnos pertenecientes a los grupos estables al patio (el resto de alumnos ya estarán en clase) utilizando la misma zona parcelada que han utilizado los alumnos anteriores. Podrán entrar los padres o acompañantes (una persona por alumno) al patio, pero, en la medida de lo posible, deberán evitar quedarse en la fila con los niños; en caso de necesidad deberán hacerlo en el lugar indicado y siempre guardando la distancia de seguridad y usando de manera obligatoria la mascarilla.

-Las medidas de entrada y salida pueden experimentar pequeñas modificaciones conforme el Equipo Coordinador valore si éstas se ajustan a cómo queremos funcionar o si es conveniente la alteración. De modificarse, el Equipo Coordinador se compromete a comunicar el cambio y a explicar los motivos que lo aconsejan.

-Los alumnos que lleguen tarde al colegio permanecerán en una zona delimitada del patio en la que guardarán la distancia social respetando las marcas colocadas en el suelo. Si llegan tarde alumnos del primer turno, no podrán acceder al patio hasta que no hayan entrado **TODOS** los alumnos del segundo turno.

-En días de lluvia, los alumnos de educación infantil podrán ser acompañados por su padre/madre/acompañante hasta la clase, por la puerta de acceso indicada anteriormente para los alumnos según su clase.

-LA SALIDA ES ESCALONADA, en varios turnos, según tabla que indica puerta y hora. Los padres de los más pequeños deben recoger a sus hijos en el mismo lugar reservado para la entrada, saliendo del patio con la mayor brevedad posible.

HORARIO	PUERTA LATERAL ESO	PORTÓN CENTRAL	PUERTA LATERAL BIBLIOTECA
8:55 ENTRADA (primer turno)	4º y 6º de Ed. Primaria	3º , y 5º de Ed. Primaria	
9:05 ENTRADA (segundo turno)	1º y 2º de Ed. Primaria	Ed. Infantil 3 y 4 años.	Ed. Infantil 5 años.
14:05 SALIDA		Ed. Infantil 3 años.	
14:10 SALIDA		Ed. Infantil 4 años.	Ed. Infantil 5 años.
14:15 SALIDA	4º y 5º de Ed. Primaria	3º de Ed. Primaria	
14:20 SALIDA	6º de Ed. Primaria	1º y 2º de Ed. Primaria	

-Dadas las circunstancias, se recuerda la necesidad de la máxima PUNTUALIDAD, tanto a las entradas como a las salidas.

-El acceso en ESO, Bachillerato y FP podrá realizarse desde las 8:15 para facilitar una entrada de forma escalonada. Las aulas estarán abiertas, el profesor en el aula y el alumnado ocupará su sitio a medida que vayan accediendo a la misma.

-En ESO, Bachillerato y FP la posición de los alumnos en clase estará determinada normalmente por el tutor. En asignaturas optativas en las que hay alumnos de dos grupos, la asignación la realiza el profesor correspondiente.

-Antes y después de una clase de asignatura optativa se desinfectará el material a disposición de los alumnos.

-En ESO, Bachillerato y FP la salida se hará siguiendo un orden de cercanía a la salida. Se comenzará por los pisos más bajos siguiendo el orden establecido para los simulacros de incendios.

-Las escaleras de acceso al edificio estarán convenientemente señalizadas y provistas de un felpudo impregnado con una disolución desinfectante.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras

-Está indicado en los pasillos y escaleras el sentido de circulación, que siempre será por la derecha. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y recreo y el resto del horario lectivo. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

-Los desplazamientos entre aulas en ESO y Bachillerato para las asignaturas optativas seguirán también este mismo criterio.

-En la zona de Bachillerato y FP, habrá una escalera de subida y otra de bajada.

-Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, aseos y zonas comunes.

-El profesorado y alumnado afectado por esta medida **siempre llevará mascarilla** cuando se desplace de un lugar a otro del edificio.

-Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

-Se evitará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros y el sentido de circulación señalizado.

-Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula) organizando turnos entre las aulas del mismo piso y entre el alumnado del mismo aula, para evitar que haya más de una persona en el aseo.

-Están señalizadas las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

-Tanto el alumnado como el profesorado conocen los accesos a cada aula o espacio educativo. En todas las clases existe un plano que indica la zona de evacuación: este plano es revisado cada curso por el Responsable de Riesgos Laborales y se efectúa un simulacro para comprobar que todos conocen el protocolo de evacuación.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
<p>Todas las escaleras y pasillos.</p> <p>La escalera central en el momento de entradas y salidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los desplazamientos se hacen por la derecha manteniendo distancia. • Solo en este momento los cursos irán por el lado derecho o por el izquierdo según la proximidad de su aula. • Se pondrá indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. • En todos los desplazamientos será obligatorio el uso de mascarilla. 	<p>Profesores</p> <p>Equipo coordinador</p>

3.3. Medidas para la gestión de las aulas

-Nuestra organización de los procesos educativos es por aula-grupo, aunque en algunas asignaturas optativas (Secundaria, Bachillerato, FP) es necesario el desplazamiento de alumnos para constituir grupos de clase diferentes a los habituales.

-Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación. Se minimiza la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio.

-En el caso de las materias optativas (Secundaria, Bachillerato, FP), si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

-Cada alumno tendrá un puesto fijo establecido en la clase de la que forma parte.

- Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

-Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

-Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc...). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

-Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

-Se limita el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

-Se **ventilará** periódicamente el aula, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. Cuando el tiempo lo permita se dejarán las ventanas abiertas.

- Como apoyo al control de la ventilación, los centros utilizarán los medidores de CO2 que la Consejería de Educación ha puesto a su disposición.

-En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio para el momento de clase si el alumno tiene menos de 6 años.

Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

-Los alumnos se abstienen de acudir al centro con objetos o juguetes de su casa.

-Para la clase de Educación Física vendrán de casa con la ropa deportiva (chándal y deportivas) y no se cambiarán en los vestuarios.

-Para las siestas del alumnado de Educación Infantil, se colocarán las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada alumno utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas semanalmente y siempre que estén sucias. La ropa de cambio utilizada con los alumnos de Educación Infantil será la que las familias traigan. Deberá estar marcada para que cada alumno utilice la suya.

-Los alumnos que utilizan el servicio de Madrugadores usarán la mascarilla del siguiente modo:

- Alumnos de 1 Ciclo de Educación Infantil. Separados por grupos estables en sus aulas **sin mascarilla**.
- Alumnos del resto del colegio (de 1º de Ed. Infantil en adelante). En el comedor, preferentemente con mascarilla por grupos estables hasta los 6 años y **con mascarilla, intentando la separación por grupos estables a partir de esa edad**.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Aulas	Disposición individual de las mesas mirando hacia delante y manteniendo la mayor distancia que permitan las dimensiones del aula Ventilación entre sesiones	Tutor del grupo
	Limpieza diaria con productos desinfectantes Apertura y desinfección entre sesiones de las aulas por el docente.	Profesores determinados alumnos responsables Personal de limpieza Profesor

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo

-Los recreos de Educación Infantil se realizarán en dos turnos; el primero de 11:10-11:30, el segundo 11:30-11:50. Habrá tres grupos por turno.

-Para el recreo de Educación Primaria se utilizarán: el polideportivo para 1º y 2º de EPO; para ello se reforzarán las vigilancias de los patios. Cada profesor se asegurará de que nadie se quede en las aulas.

En el caso de que un alumno tenga que permanecer en el aula, lo hará acompañado por un profesor, estipulado en el cuadrante de patios para este fin y permanecerá en su pupitre.-Se escalonarán las salidas y regresos del recreo.

-Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de necesidades específicas que puedan surgir.

-Se reforzará la vigilancia en recreos fijándolo en el cuadrante correspondiente.

-Se limitarán, en todo lo posible, los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambio de objetos.

-En caso de inclemencias meteorológicas en el recreo, el alumnado se quedará en su aula de referencia con su profesor apoyado por un especialista por nivel.

-Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se pueda respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

-Existirá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Polideportivo	Ed. Infantil: recreos escalonados y en zonas definidas para cada grupo*	Profesoras Ed. Infantil.
Patio exterior	Lo utilizarán los alumnos de ESO cuando la climatología no permita hacer EF en el patio exterior. 3º, 4º, 5º y 6º EPO y ESO	Profesores Ed. Primaria, ESO, Bachillerato y FP.
Polideportivo	1º y 2º de EPO.	Profesores Ed. Primaria.

HORARIO	POLIDEPORTIVO	PATIO EXTERIOR
---------	---------------	----------------

11:10 RECREO	1ºA, 2ºA, 3ºA Ed. Infantil	
11:30 RECREO	1ºB, 2ºB, 3ºB Ed. Infantil	
11:55 RECREO	1º y 2º de Ed. Primaria	
11:55 RECREO		3º, 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria (salidas y regresos por su puerta correspondiente)

3.5. Medidas para la gestión de los aseos

-Se organizarán turnos entre las aulas del mismo piso y entre los alumnos de la misma aula. Las clases de Educación Infantil disponen de un aseo en su interior para evitar desplazamientos de los alumnos. Cada clase de Educación Primaria tendrá asignado un aseo y solo podrá utilizar éste.

-Se limitará el número de personas en el interior de los aseos con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

-Cuando los usuarios no constituyan grupo estable de convivencia sólo podrá permanecer dentro del aseo una persona.

-Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los aseos, al menos tres veces al día, tanto inodoros como lavabos, con el necesario vaciado de papeleras.

-Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalaremos con infografías que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

-Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los W.C.

-Se prohibirá el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
---------	---------	--------------

<p>Aseos Infantil</p> <p>Aseos primera planta para 1º a 4º A de EPO.</p> <p>Aseos segunda planta para 4º B, 5º, 6º de EPO y 1º de la ESO.</p> <p>Aseos planta de 2º y 3º ESO.</p> <p>Aseos Bachillerato, 4º ESO y Bachillerato</p> <p>Aseos FP</p> <p>Aseos Patio exterior</p> <p>Aseos túnel de vestuarios</p> <p>Aseos Patio de Ed. Infant.</p> <p>Aseos recepción</p>	<p>Los que tienen menos de 4 m² solo pueden estar ocupados por una persona.</p> <p>Disponen de jabón, papel de secado y papelera.</p> <p>Se limpian y ventilan dos veces al día.</p> <p>Cada persona usa los aseos asignados a su grupo.</p> <p>Los de Recepción serán para uso exclusivo de personal del centro.</p> <p>Tendrán carteles informativos con infografías.</p>	<p>Profesores</p> <p>Personal de limpieza</p> <p>Profesores que vigilan el patio</p> <p>Personal de recepción</p>
--	--	---

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos

- Se dispondrán las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros evitando sentarse frente a frente sin mantener la distancia de seguridad y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.
- Cada profesor dispone del material básico y **personal** necesario para desarrollar su trabajo, como bolígrafo, rotulador, portatiza, etc.
- Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
- Siempre que sea posible, se bloquearán las puertas para que permanezcan abiertas.
- Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.
- Se ventilarán o airearán los espacios de trabajo frecuentemente. En la medida de lo posible, se evitarán desplazamientos a otros despachos u oficinas.
- Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc...).
- Los despachos serán usados por las personas que tienen asignado este espacio.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Sala de profesores.	Uso de mascarilla y distancia de seguridad.	Profesores.
Sala de conferencias para reuniones de profesores.	Gel hidroalcohólico. Distancia de seguridad. Desinfección después de cada reunión.	Personal de Limpieza. Profesores. Personal de limpieza.
Despachos y recepción.	Mamparas de protección Gel hidroalcohólico. Limpieza diaria. Habilitar uno de los recibidores como enfermería donde poder atender a las personas que presenten síntomas.	PAS. Personal de limpieza. Equipo Directivo.
Recibidores.	Común a todos estos espacios: Ventilación. Desinfección diaria. Uso obligatorio de mascarilla.	Personal de Recepción. Equipo Directivo.

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas

- En el curso 2021-22 la Biblioteca escolar no funcionará como lugar de lectura y trabajo de los alumnos. Si algún alumno necesita o solicita algún volumen, se le proporcionará por un periodo máximo de 15 días y, una vez retornado el ejemplar, se pondrá en cuarentena por otros 15 días. La manipulación de los libros se efectuará con guantes y la persona que los maneja serán las Jefas de Estudios de EI-EPO y ESO.

3.8. Otros espacios

Espacios para la atención a familias

- La atención a familias será preferentemente mediante VCF en la sala virtual que cada profesor tiene en La Salle en Casa.

-Cuando sea imprescindible la presencialidad, se atenderá a las familias en espacios de los recibidores 1 y 2 (ya que el nº 3 está reservado como sala COVID para aislar a alumnos con síntomas o que esperan a su familia para posible confinamiento). Estos recibidores estarán bien ventilados, se respetará siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa para evitar aglomeraciones en la recepción del colegio. Disponen de gel y desinfectante.

-Habrá dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno al centro en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

Espacios para repartidores

-Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

-Los grupos del Primer y Segundo Ciclo de Educación Infantil y de primero y segundo curso de Educación Primaria constituyen grupos estables de convivencia, con un máximo de 25 alumnos por aula. Cada grupo está formado por los alumnos y su profesor/a.

-Cada grupo estable de convivencia utiliza específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y respetando los horarios para el uso de espacios comunes; de esta manera el movimiento dentro del aula es libre, sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m. ni el uso de mascarilla hasta que el alumno cumpla los 6 años de edad. Sin embargo, es obligatorio respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

-Con este fin se parcelará el patio señalando los espacios que ocupará cada uno de estos grupos de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar a todo el grupo, poniendo en cuarentena a sus integrantes, mientras que los demás grupos seguirán funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

-En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios asignados a otro grupo en ningún momento.

- En el caso de que la transmisión sea muy baja (estado de nueva normalidad), se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.

- Si coinciden en la misma aula alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posible para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNID	Nº ALUM	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONAS
El 1 año	1	13	Asignadas a cada grupo	Rosa Conde	El 1º Ciclo: Entrada y horario propio. Zona El 1º Ciclo
El 2 años	1	16		Gemma Llamazares	
1º EI	3	50		Judith Escudero Lourdes de la Fuente Rebeca Díez Masa	El 2º Ciclo: Entrada portón principal 3 y 4 años. Puerta lateral (biblioteca) 5 años. Entrada y salida escalonada Aulas Ed. Infantil y patio infantil (recreo escalonados en zona asignada)
2º EI	2	45		Cristina Alonso María Jesús Merino	
3º EI	3	49		Mónica Muñoz Mª Pilar Carmona Elsa Aguado Merino	
1º EPO	2	44		David Cordovilla Laura Alonso. Olga de la Fuente como profesora especialista asignada	Entrada por la puerta lateral de la ESO. Entrada y salida escalonada Aulas 1º Ed. Primaria. Patio. Polideportivo en zona asignada, sin interacción con el resto de clases.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos

-A partir de segundo curso de Educación Primaria, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente, sin que se puedan efectuar excepciones de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5 m. Será obligatorio el uso de mascarilla.

- En la organización de estos grupos, se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y se evitarán los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

-Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos.

-Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos cumpliendo con las medidas de higiene, desinfección y ventilación, tras su utilización.

4.2.1. Otros grupos que funcionan como estables

Otros grupos estables son

4.2.2. Grupos que no tienen entidad de grupos estables

Grupos	Nº UNID	Nº ALUM	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONAS
2º EPO	3	51	Aula habitual propia de cada grupo. Aulas de apoyo. Para materias optativas, en aulas próximas a sus aulas de referencia. Salas de informática. Taller. Polideportivo.	Noelia Redondo Maite Repiso Carlos Cañibano	2º EPO: Entrada por la puerta lateral de la ESO. Entrada y salida escalonada Aulas 2º Ed. Primaria. Patio. Polideportivo en zona asignada.
3º EPO	2	50		Carlos Santo Domingo Tomás Portela	3º y 5º EPO: Entrada portón principal. Salida escalonada. Patio exterior zona asignada.
4º EPO	2	50		Imanol Encinas Laura Palencia	
5º EPO	3	51		David de Pedro Francisco Andrés Mª José Fernández	4º y 6º EPO: Entrada puerta de la ESO. Salida escalonada. Patio exterior zona asignada.
6º EPO	2	50		Carlos Herrero Ángel Valles	
1º ESO	2	56		Carolina Pinilla Montserrat Calleja	1º, 2º, 3º y 4º ESO: Puerta de la izquierda y escaleras correspondientes. Comparten puerta de entrada y escalera de acceso, pero 1º no comparte pasillo con el resto de grupos de ESO.
2º ESO	2	58		Carlos Castro Berta Blanco	
3º ESO	2	60		Ramón Bayarri Fernando Álvarez	
4º ESO	2	60		Isabel Cocinero Mª del Mar Glez	
1ºBAC	2	48		Elena Orejón Luis Reol	Bachillerato y FP: Escalera de bachillerato y FP. Comparten puerta de entrada, escalera de acceso y pasillo.
2º BACH	2	46		Juan Diego Pérez Álvaro Pérez	
FPB1	1	15		Cristina Misas	
FPB2	1	18		Arancha Levy	
IEA1	1	20		Leandro Velasco	
IEA2	1	17		Alfredo Pérez	
GA1	1	28		Yolanda Pina	
GA2	1	22		Mariola Ortíz	

En ESO, Bachillerato y FP, son profesores especialistas de diferentes áreas, los siguientes:
Francés: Sonia Blázquez; E.F.: José Luis Martín, Francisco Alonso. Lengua Española: M^a Luisa Carro.
Tecnología Industrial: José Miguel Rodríguez. Religión: Arsenio Turiégano. G^a e Historia: Luis Miguel Sanz y Gonzalo Real. Música: Mónica Rebotó. Filosofía: Montserrat Nieto. Economía: Miguel Ángel Alonso. B y G: Bruno Sánchez. TIC: profesor a contratar en septiembre.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

En las actividades complementarias a desarrollar en el interior de los centros educativos se deberá planificar el uso de los espacios correspondientes (aula de música, aula de plástica, aula de tecnología, aulas de informática, laboratorios, aulas taller, etc.), de manera que las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 sean respetadas.

En la medida de lo posible, se debe limitar el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario. Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos. La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

Se establece un listado de actividades en cada sección para que quede reflejado en la PGA.

Todas las personas externas al centro educativo que tuvieran que acceder al mismo, para desarrollar actividades complementaria (charla, taller...) cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como en todo lo recogido en el presente protocolo

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro que, en todo caso, cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*

6.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares

-La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5m entre el alumnado.

-El **espacio de los grupos estables de convivencia** estará convenientemente señalado para evitar la interacción entre ellos.

-Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos estables de convivencia y el resto del alumnado que utilice el servicio de comedor se utilizarán medios físicos de separación cuando no se pueda mantener la distancia de 1,5 m (de distanciamiento).

-Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.

-Está prohibido el acceso al comedor con objetos personales.

-Está prohibido el acceso al comedor a personas ajenas al servicio.

-El aforo máximo del comedor es de 98 comensales.

-Los monitores estarán debidamente equipados con los EPIs correspondientes.

-La comida será servida en la mesa y cada comensal dispondrá de su vajilla y cubiertos. Se evitará el uso de material colectivo reduciéndolo a la jarra del agua, que será servida por los cuidadores para limitar al máximo los contactos.

-Los alumnos con dietas especiales y de una determinada edad mínima se dirigirán al punto de recogida en mano y se situarán en el espacio previsto para que coman.

-Los usuarios del comedor se lavarán las manos antes y después de la comida.

-En el caso de ser necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal, provisto de mascarilla, seguirá la norma de higiene de manos definida.

-Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias y será obligatoria la higienización de todos los elementos de contacto.

-Se debe ventilar el comedor antes de la llegada del alumnado y tras el servicio.

-Se recordará continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida.

-Se insistirá en la prohibición de compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

-El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa.

-Los comensales que hacen uso del comedor habitualmente tendrán un puesto fijo asignado. Los usuarios esporádicos serán colocados de manera que estén situados con otros alumnos de su misma clase.

-El nivel de riesgo es bajo cuando el comedor está ventilado y las estancias no superan los 30 minutos. Por ello, se agilizará el servicio para que los usuarios estén en el comedor el menor tiempo posible: esto es más fácil de conseguir cuanto mayor es la edad de usuario.

-La devolución de utensilios y gestión de residuos es llevada a cabo por el personal de comedor.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Comedor escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● Organización de puestos a 1,5 metros. ● Aforo limitado a 98 comensales. ● Prohibición de llevar objetos personales. ● Acceso prohibido a personas ajenas al servicio. ● Controles específicos en cocina: control de acceso, reasignación de tareas y señalización. ● Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos. ● Medios físicos de separación: mamparas, biombos... ● Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada. ● Señalización y colocación de barreras físicas donde sea preciso. ● Servicio en mesa Se hará una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos. ● Se lavarán las manos antes y después de la comida. ● En los casos en que sea preciso ayudar al alumno para que coma, el personal llevará EPI y seguirá las normas de higiene de manos. ● Higienización de todos los elementos de contacto. ● Ventilación antes de la llegada del alumnado y tras el servicio. ● Se recordará continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. ● Se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc. Se informará de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad. ● Se establecerá un puesto fijo para cada usuario habitual. ● Se procurará que la estancia no supere los 30 minutos. 	Monitores del comedor escolar y empresa que lo gestiona.

6.2. Madrugadores

- Se diferencian las salas de 1^{er} ciclo de Educación Infantil y 2^o Ciclo de Educación Infantil y Primaria.
- El espacio asignado al primer ciclo de educación infantil será el aula de psicomotricidad de dicho nivel educativo, separando con una distancia de al menos 3 metros alumnado de 1 año y 2 años.
- El espacio asignado para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria será el de comedor escolar, separando a los alumnos de las diferentes aulas en mesas o rincones de juego con una distancia de al menos 2 metros.
- Se animará a las familias de los alumnos de 3 a 5 años al uso de mascarilla, siendo obligatorio para el resto del alumnado de 6 a 12 años. Tras la realización de este servicio se procederá a la limpieza de las instalaciones.

6.3. Actividades extraescolares y talleres del profesorado

A.- Medidas Generales

1. Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares y talleres del profesorado (en adelante actividades extraescolares) en los centros educativos en el curso 21-22 con el obligado cumplimiento de todas las medidas recogidas en el presente protocolo, así como todas aquellas que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados en los planes de contingencia, inicio y limpieza definidos en cada centro educativo.

2. En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior de los centros educativos se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas en el presente protocolo, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas desde los 6 años de edad, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m y la ventilación de los espacios.

3. El responsable de actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID del mismo, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de la misma, se realicen en base a lo establecido en el apartado anterior, en colaboración con los responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.

4. En el supuesto que una entidad, asociación o empresa promotora desarrolle más de una actividad extraescolar en un mismo centro educativo, nombrará un coordinador de actividades extraescolares, que coordinará a los responsables de cada actividad, supervisará el cumplimiento de

las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas y será el interlocutor con el centro educativo para el desarrollo de las actividades extraescolares.

Se define la figura del responsable de la actividad como la persona que desarrolla la actividad extraescolar, que es responsable del grupo de alumnos que participan en la actividad. Esta persona está obligada al cumplimiento de los aspectos contemplados en los protocolos establecidos y tiene que conocer y aplicar el plan de contingencia COVID del centro educativo donde se desarrolla la actividad.

5. Todas las personas externas al centro educativo que tuvieran que acceder al mismo, para desarrollar actividades extraescolares cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como en todo lo recogido en el presente protocolo

B.- Medidas específicas

B1.- Tipos de agrupamientos

Los agrupamientos permitidos en las actividades extraescolares realizadas en el centro educativo son:

- Para los grupos de educación infantil y 1º de educación primaria se mantendrán exclusivamente los grupos de convivencia estable definidos. No obstante, estos grupos podrán compartir un mismo espacio respetando la distancia de seguridad y sin mezclarse entre ellos.

- El resto de grupos que se conformen (en adelante grupos conformados) por las características de las actividades, deberán mantenerse constantes mientras dure la actividad para minimizar los contactos y facilitar la trazabilidad. Los alumnos de los grupos conformados pertenecientes a diferentes grupos de referencia escolar (niveles o clases) mantendrán la distancia de seguridad y realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos. En todo caso el espacio donde se realice la actividad permitirá cumplir la distancia de seguridad de 1.5m.

- Se procurará que los responsables de cada grupo sean siempre los mismos a lo largo de todo el curso. Una misma persona puede estar al cargo de grupos diferentes para desarrollar una actividad en horas o días diferentes.

- La trazabilidad se llevará mediante un registro diario de la asistencia que deberá conservarse al menos durante un mes.

B.2.- Requisitos de participación

Para participar en una actividad extraescolar un alumno cumplirá con los siguientes requisitos

- Presentar una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentar->

padre-madre-tutor), firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al responsable COVID del centro educativo. Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.

- Como norma básica no podrán asistir al centro ni a las actividades extraescolares aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19. De igual forma todos los alumnos que participen en talleres, se aconsejará el uso de mascarilla para alumnos de 3 a 5 años, siendo esta obligatoria de los 6 a los 12 años.

- En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en los protocolos vigentes.

B.3.- Condiciones de realización

1. Los centros educativos, a través del responsable de actividades extraescolares y el responsable COVID, colaborarán con las AMPAS y entidades organizadoras en la estructura y distribución de las actividades extraescolares, garantizando el cumplimiento del plan de contingencia del centro educativo y lo señalado en los protocolos vigentes.

2. En relación al acceso al centro, el responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.

3. El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, debiéndose establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas, si así lo requiere la actividad, para evitar aglomeraciones.

4. Siempre que sea posible, cada responsable de la actividad recogerá los niños participantes a la salida de su respectiva aula donde se encuentre previamente al desarrollo de la actividad. Y cuando esto no sea posible, se habilitará un punto de encuentro fijo para cada grupo.

5. Se recomienda que cada participante sea llevado y recogido en el centro educativo por una sola persona adulta. Los acompañantes esperaran en el exterior del centro educativo.

6. En el caso de una demanda amplia de los talleres o actividades extraescolares, que imposibilite un adecuado mantenimiento de la seguridad sanitaria, se buscarán las soluciones pertinentes para asegurar el bienestar de los alumnos, evitando posibles contagios.

7. Todas las actividades deportivas extraescolares, independientemente de por quién estén organizadas, cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en

el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Así mismo serán de aplicación de forma específica las siguientes medidas:

- Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, que no impliquen un contacto físico continuado.
- Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de forma simultánea.
- Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
- Para la práctica de las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.
- El material deportivo de uso comunitario deberá ser desinfectado de forma regular.
- En la medida de lo posible se minimizará el uso de los vestuarios.

8. Los materiales que se utilicen en una actividad por un grupo conformado se desinfectaran después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo distinto. Dentro de un grupo de convivencia estable o un grupo conformado, se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).

9. En las actividades extraescolares musicales, siempre que haya instrumentos de viento, voz, canto o coro se aumentará la distancia interpersonal lo máximo posible. Además de la ventilación antes y después de la actividad extraescolar, se realizará la ventilación natural del espacio al menos cada media hora. En todo caso en las actividades de voz, canto o coro será obligatorio el uso de mascarilla.

10. La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumida por parte de la entidad, asociación o empresa promotora de la actividad. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas para actividades, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.

11. En el caso de entidades promotoras de actividades extraescolares, darán a los responsables de la actividad la formación específica y les proporcionarán las medidas de protección necesarias.

12. Al responsable de la actividad le corresponde vigilar que todos los usuarios de las actividades cumplan todas las medidas contempladas en este protocolo.

13. En el caso de que entre el alumnado o los responsables de la actividad se detecte alguno de los síntomas del COVID 19, la entidad, asociación o empresa que organiza la actividad deberá actuar

conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad que se encuentra en el siguiente enlace:
<https://www.saludcastillayleon.es/es/covid-19/informacion-profesionales/protocolo-centros-educativos>

ACTIVIDAD	ESPACIO	ENTIDAD ORGANIZADORA	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
Madrugadores 1er ciclo Ed. Infantil	Sala psicomotricidad 1er Ciclo Educación Infantil.	ALCIL	ALCIL
Madrugadores 2º ciclo Ed. Infantil y primaria	Sala de comedor	ALCIL	ALCIL
Talleres escolares gestionados por el centro	Aulas del centro, lo suficientemente amplias para asegurar la distancia necesaria. Patios exterior y Polidep.	Colegio La Salle	Profesores del centro.
Actividades extraescolares	Aulas del centro, lo suficientemente amplias para asegurar la distancia necesaria. Patios exterior y Polidep.	Empresas colaboradoras	Profesorado contratado por las empresas colaboradoras

Este Plan de inicio ha sido revisado y actualizado por el Equipo Directivo. Se remite con fecha 14 de septiembre a la Dirección Provincial de Educación para que el Área de Inspección Educativa realizara su supervisión.

Debido al cambio de normativa en cuanto a los recreos este plan de inicio cambia a fecha de 3 de noviembre.

Valladolid, 3 de noviembre de 2021.

El Director

Fdo.: José Miguel Rodríguez Gómez